

Consultas Realizadas

Licitación 264490 - Servicios de Seguros Medicos

Consulta 1 - LPN SBE N°03/2013 AD-REFERENDUM GAB.CIVIL-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Consulta	Fecha de Consulta	16-12-2013
<p>Por la presente solicitamos a Uds. tengan a bien a la contestación de las preguntas y/o aclaraciones que se detallan más abajo.</p> <p>1- El centro de Eximer Láser que debe contar con certificación de equipo en funcionamiento debe ser un centro especializado en oftalmología?</p> <p>2- Sanatorio exclusivo para pediatría hay uno solo en el Paraguay, sin embargo si hay varios centros asistenciales que tienen todos los servicios para pediatría, llámese, áreas de internación exclusivas para pediatría, terapia de niños separada de adultos, guardia pediátrica las 24hs los 365 días del año. Además se da la circunstancia que el único sanatorio que se dedica solo a niños no cuenta con servicio de terapia intensiva y por ende si un niño requiere de ese servicio se debe trasladar a un centro asistencial que si cuente con ese servicio. En consecuencia sugerimos se modifique el pliego solicitando que se ofrezcan centros asistenciales con capacidad de atención a pediatría con la obligación de describir los servicios relacionados con esa área.</p> <p>3- Se considera que se cumple con el PBC ofreciendo sanatorios categoría III que no tengan unidad de terapia de niños separada de la de adultos?</p> <p>4- Repetir aclaración ya hecha en otros llamados de en que localidades de las requeridas no hay centros asistenciales con nivel 1 en el Interior del País.</p> <p>5- Se pide cobertura odontológica en Centros asistenciales en el Interior cuando ese servicio se licita por separado.</p> <p>6- ACLARACION: En la ciudad de Coronel Oviedo y Salto del Guaira no existe Sanatorio Categoría 1, según listado de la SUPSALUD. En consecuencia se solicita se deje sin efecto esa exigencia.-</p> <p>7- Los Contratos y/o preacuerdos de los prestadores propuestos se podría presentar sólo en la carpeta de ORIGINAL por el volumen que implica dicha documentación ?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-12-2013
<p>1) Ver en la Adenda 01/2013.</p> <p>2) Se refiere a que debe contar con un Sanatorio exclusivo en pediatría para consultas, internaciones, estudios o tratamientos de análisis laboratoriales.</p> <p>3) Ver en la Adenda 01/2013.</p> <p>4) Deberá contar con un centro asistencial para consultas e internaciones, estudios laboratoriales, radiológicos en estas localidades.</p> <p>5) Ver en la Adenda 01/2013.</p> <p>6) Deberá contar con un Centro asistencial para consultas e internaciones, estudios laboratoriales y radiológicos en estas dos localidades.</p> <p>7) Se considera valida la presentación de los contratos y/o preacuerdos los prestadores propuestos presentado solo en la carpeta original.</p>		

Consulta 2 - LNP SBE N°03/2013 GAB. CIVIL -PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Consulta	Fecha de Consulta	16-12-2013
----------	-------------------	------------

EJEMPLO PARA LA CARGA :
100.000 X 18 MESES = 1.800.000
ES LO QUE DEBEMOS DE CARGAR EN EL SISTEMA ?

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-12-2013
-----------	--------------------	------------

ejemplo de carga 100.000 X 18 MESES = 1.800.000 es lo que debe cargar en el sistema.